

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.372/2016

RESOLUCIÓN

Concurriendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en los artículos 44 y ss. del Código Civil y 238 y ss. del Reglamento del Registro Civil, es declarado concluso por el Sr. Juez del Registro Civil, el expediente de Matrimonio Civil nº 5/2016, incoado por D. Germán Morales Blanco y Dª Mónica Díaz Puentenueva, autorizando a esta Alcaldía a celebrarlo.

A tenor de las facultades que me concede la vigente legislación

Decreto

La Delegación de la Presidencia para celebrar el acto de matrimonio civil entre D. Germán Morales Blanco y Dª Mónica Díaz Puentenueva, en la Concejala del Grupo Municipal P.S.O.E., Dª María Victoria Paterna Otero.

Dicho matrimonio civil tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2016, a las 13,30 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Notifíquese esta resolución al interesado y dése cuenta en el primer Pleno que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 22 de junio de 2016. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.